



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Oficina De la Fuente de Lianas
Regional Amazonas



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA – Samc0012016ama

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Amazonas, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Grupo Jurídico Regional Amazonas Dirección: Carrera 4 N° 4 – 10 Barrio Gaitán, Leticia – Amazonas Tel: (098) 5926385 - 5926399 correo electrónico: www.icbf.gov.co correo de la convocatoria: samc0012016ama@icbf.gov.co				
OBJETO	CONTRATAR, LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF"				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso, se realizará por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos.				
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que el mismo exceda el 15 de diciembre de 2016 o hasta agotar la partida presupuestal				
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Según lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.				
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00) MCTE, incluido IVA y demás impuestos a de ley. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 1421016 DEL 14/07/2016				
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales				
	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	Allianza Chila	SI	NO	NO	NO

ICBF Regional Amazonas Carrera 4 N° 4 – 10 Barrio Gaitán, Teléf: (098)5926385-5926399
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co





República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Libras
Regional Amazonas



del	México	SI	NO	NO	NO
Pacífico	Perú	SI	NO	NO	NO
	Canadá	SI	NO	NO	NO
	Chile	SI	NO	NO	NO
	Estados AELC	SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
	Unión Europea	SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina	SI	NO	NO	NO

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente. M-MACPC-06.

LIMITACIÓN A MIPYME

ESTA CONVOCATORIA **SE LIMITARÁ A MIPYME**, toda siempre y cuando se den los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.





1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.
 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso, así como el presupuesto unitario para cada tipo de examen médico.
 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD).
 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.
 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web <http://horalegal.sic.gov.co/>, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.
 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.
 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en la unidad de correspondencia del ICBF- Regional Bogotá, Ubicado en la Av. Carrera 50 No. 26- 51 o a través del correo electrónico Samc0062016bog. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.
 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.
- Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.





República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Amazonas



**CONSULTA DE:
ESTUDIOS Y
DOCUMENTOS
PREVIOS PROYECTO
DE PLIEGOS DE
CONDICIONES**

Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.colombiacompra.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Regional Bogotá, ubicada en Av. Carrera 50 No. 26- 51 Can.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	21 de julio de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	21 de julio de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 28 julio de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Carrera 4 N° 4-10 barrio Gaitán, ubicada en Leticia Amazonas ó a través del correo electrónico samc0012016ama@icbf.gov.co
Presentación de solicitud para limitar a Mipyme	Hasta el 29 de julio de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Carrera 4 N° 4-10 barrio Gaitán, ubicada en Leticia Amazonas ó a través del correo electrónico samc0012016ama@icbf.gov.co
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	1 de agosto de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo	1 de agosto de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés en participar	2, 3 y 4 de agosto de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Carrera 4 N° 4-10 barrio Gaitán, ubicada en Leticia Amazonas electrónico samc0012016ama@icbf.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 4 de agosto de 2016	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado Carrea 4 N° 4 – 10 Barrio Gaitán
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	5 agosto de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Carrera 4 N° 4-10 barrio Gaitán, ubicada en Leticia Amazonas ó a través del correo electrónico samc0012016ama@icbf.gov.co
Plazo para expedición de Adendas	8 agosto de 2016 hasta las 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	9 agosto de 2016 a las 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co

ICBF Regional Amazonas Carrera 4 N° 4 – 10 Barrio Gaitán, Teléf: (098)5926385-5926399
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co





República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sección De la Fuente de Lloras
Regional Amazonas



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	10 al 11 de agosto de 2016	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Carrera 4 N° 4-10 barrio Gaitán, ubicada en Leticia Amazonas
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	12 de agosto de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	16 al 18 de agosto de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Carrera 4 N° 4-10 barrio Gaitán, ubicada en Leticia Amazonas ó a través del correo electrónico samc0012016ama@icbf.gov.co
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	19 de agosto de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	19 de agosto de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Carrera 4 N° 4-10 barrio Gaitán, ubicada en Leticia Amazonas

